



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000011-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de liquidaciones complementarias giradas y cuotas líquidas a ingresar por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de sucesiones en el año 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1100011, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín y D. Angel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de liquidaciones complementarias giradas y cuotas líquidas a ingresar por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en la modalidad de Sucesiones en el año 2021.

En contestación a la pregunta escrita indicada, respecto del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en la modalidad de Sucesiones, se adjunta anexo con la información desglosada por tramos de base imponible de 50.000 euros, del número e importe de liquidaciones complementarias giradas, en el periodo de 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

Valladolid, 5 de julio de 2022.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



PE1100011 ANEXO

Año 2021 SUCESIONES

Tramo de base imponible	Liquidaciones tomadas razón	
	Número	Importe a Ingresar
De 0,00 a 50.000,00 euros	2.824	1.385.044,25
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	922	1.374.303,27
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	325	1.078.878,88
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	238	832.138,50
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	128	880.930,91
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	84	715.169,29
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	94	980.060,19
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	64	874.517,25
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	131	990.233,12
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	63	630.067,44
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	54	642.883,84
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	36	447.691,31
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	31	1.002.101,45
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	38	690.385,00
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	26	1.003.803,67
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	12	300.828,36
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	13	202.886,64
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	10	253.472,09
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	8	509.178,09
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	11	269.579,32
Más de 1.000.000,00 euros	77	4.223.732,10